



# Excm. Ajuntament de Sagunt

## Oficina PROP -PUERTO DE SAGUNTO

PZA. RAMON DE LA SOTAS/N  
EDIFICIO ROTONDA  
46520 PUERTO DE SAGUNTO

Tot complint el que disposa l'article 16.4 de la Llei 39/2015, us tramet adjunta la documentació que més avall s'indica i que ha estat presentada en el Registre General d'aquesta oficina Prop del Port de Sagunt.

Cumpliendo lo que dispone el artículo 16.4 de la ley 39/2015, adjunto documentación que abajo se indica y se ha presentado en el Registro general de esta oficina Prop de Puerto de Sagunto.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATIC

DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL

CALLE CASTAN TOBEÑAS, 77 - CIUTAT ADMTVA. TORRE 1

46018 VALENCIA

FECHA	Nº ENTRADA	NOMBRE	DESCRIPCION
18/04/2019	2019005800	PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO SL	SOLICITUD RESOLUCION COMPLEMENTARIA DIA URBANIZACION PARC SAGUNTI



Data 25 ABR 2019

REGISTRE D'ENTRADA  
ENTRADA núm 7790

Sagunt 23-abr-19  
El/La Funcionario/a







## Excm. Ajuntament de Sagunt

### Oficina PROP -PUERTO DE SAGUNTO

PZA. RAMON DE LA SOTAS/N  
EDIFICIO ROTONDA  
46520 PUERTO DE SAGUNTO

Tot complint el que disposa l'article 16.4 de la Llei 39/2015, us tramet adjunta la documentació que més avall s'indica i que ha estat presentada en el Registre General d'aquesta oficina Prop del Port de Sagunt.

Cumpliendo lo que dispone el artículo 16.4 de la ley 39/2015, adjunto documentación que abajo se indica y se ha presentado en el Registro general de esta oficina Prop de Puerto de Sagunto.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATIC

DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL

CALLE CASTAN TOBEÑAS, 77 - CIUTAT ADMTVA. TORRE 1

46018 VALENCIA

FECHA	Nº ENTRADA	NOMBRE	DESCRIPCION
18/04/2019	2019005800	PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO SL	SOLICITUD RESOLUCION COMPLEMENTARIA DIA URBANIZACION PARC SAGUNT I

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'AGRICULTURA, MEDI AMBIENT,  
CANVI CLIMATIC I DESENVOLUPAMENT RURAL

Data 25 ABR 2019

REGISTRE D'ENTRADA

ENTRADA num 7790

Sagunt 23-abr-19  
El/La Funcionario/a

	AJUNTAMENT DE SAGUNT OFICINA PROP PUERTO DE SAGUNTO 23/04/2019 REGISTRE D'EIXIDA Núm..... 3418 .....
--	---





**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**SOL·LICITUD**

**SOLICITUD**

**A DADES DE LA PERSONA SOL·LICITANT  
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO, S.L

DNI / NIF / NIE

B97146476

DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)

TALLERS 43

CP

46510

LOCALITAT / LOCALIDAD

PUERTO DE SAGUNTO

PROVÍNCIA / PROVINCIA

VALENCIA

TELÈFON / TELÉFONO

967699480

FAX

ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO (\*)

apertures@parcsagunt.com

**B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT (EN SU CASO)  
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (EN SU CASO)**

COGNOMS / APELLIDOS

VENTURA GARCIA

NOM / NOMBRE

TERESA

DNI / NIE

44.500.3732

TELÈFON / TELÉFONO

962699480

ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO (\*)

teresa@parcsagunt.com

**C EXPOSICIÓ  
EXPOSICIÓN**

ASUNTO: SOLICITUD RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA  
DIA URBANIZACIÓN PARC SAGUNTO

**D SOL·LICITUD  
SOLICITUD**

SE ACCEDER A LO SOLICITADO



(1/2) EXEMPLAR PER A L'ADMINISTRACIÓ / EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

CTRSFC - SGACQIS

DIN - A4

IA - 01946 - 01 - E



**E ÒRGAN AL QUAL ES DIRIGEIX LA SOL·LICITUD**  
**ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD**

NOM / NOMBRE

CONSELLERIA AGRICULTURA / DG DE MEDIÓ NATURAL Y DE EVALUACION AMBIENTAL

DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)

CP

LOCALITAT / LOCALIDAD

PROVÍNCIA / PROVINCIA

**F NOTIFICACIONS (SI ÉS DIFERENT A L'APARTAT A)**  
**NOTIFICACIONES (SI ES DISTINTO AL APARTADO A)**

DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)

CP

LOCALITAT / LOCALIDAD

PROVÍNCIA / PROVINCIA

TELÈFON / TELÉFONO

FAX

ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO (\*)

Indique en quina llengua desitja rebre les notificacions:  
Indique en qué lengua desea recibir las notificaciones:

València  
 Valenciano

Castellà  
 Castellano

Si el sol·licitant és persona física, accepta la notificació per mitjans electrònics:  
Si el solicitante es persona física, acepta la notificación por medios electrónicos:

Sí

(\*) A l'efecte de la pràctica de notificacions electròniques, l'interessat haurà de disposar de certificació electrònica en els termes previstos en la seu electrònica de la Generalitat (<https://sede.gva.es>). I (\*) A efectos de la práctica de notificaciones electrónicas, el interesado deberá disponer de certificación electrónica en los términos previstos en la sede electrónica de la Generalitat (<https://sede.gva.es>).

**G DOCUMENTS QUE S'ADJUNTEN**  
**DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

SOLICITUD RESOLUCIÓN DIA

ANEXO I : PLANO

**H CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓ (NO-AUTORITZACIÓ)**  
**CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN (NO AUTORIZACIÓN)**

D'acord amb el que disposa l'article 28 de Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, en absència d'oposició expressa per part de la persona interessada, l'òrgan gestor del procediment estarà autoritzat per a obtenir directament les dades dels documents elaborats per qualsevol administració.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración.

En cas d'oposar-se al fet que l'òrgan gestor obtinga directament aquesta informació, haurà de manifestar-ho a continuació, i tindrà l'obligació d'aportar els documents corresponents en els termes exigits per les normes reguladores del procediment.

En caso de oponerse a que el órgano gestor obtenga directamente esta información, deberá manifestarlo a continuación, quedando obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.

No autoritze l'obtenció de les dades d'identitat de la persona sol·licitant o, si és el cas, del representant legal.

No autorizo la obtención de los datos de identidad de la persona solicitante o, en su caso, de su representante legal.

**I DECLARACIÓ**  
**DECLARACIÓN**

El sol·licitant declara, sota la seua responsabilitat, l'exactitud de les dades ressenyades en esta sol·licitud, i la conformitat amb el que estableix la legislació vigent.

El solicitante declara, bajo su responsabilidad, la exactitud de los datos reseñados en la presente solicitud, y su conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

3 AGUSTO . 18 d ABRIL del 2019

Firma:

REGISTRE D'ENTRADA  
REGISTRO DE ENTRADA

DATA D'ENTRADA EN ÒRGAN COMPETENT  
FECHA ENTRADA EN ÓRGANO COMPETENTE

Les dades de caràcter personal que conté l'imprès podran ser inclosos en un fitxer per al seu tractament per aquest òrgan administratiu, com a titular responsable del fitxer, en l'ús de les funcions pròpies que té atribuïdes i en l'àmbit de les seues competències. Així mateix, se l'informa de la possibilitat d'exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, tot això de conformitat amb el que disposa l'art. 5 de la Llei orgànica 15/1999, de protecció de dades de caràcter personal (BOE núm. 299, de 14/12/99).

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal (BOE nº 298, de 14/12/99).

## **ASUNTO: SOLICITUD RESOLUCION COMPLEMENTARIA DIA URBANIZACION PARC SAGUNT I**

Parque Empresarial de Sagunto, S.L como agente urbanizador de Parc Sagunt I, está realizando la adecuación del Proyecto de Jardinería y Riego de las obras de urbanización de Parc Sagunt I, partiendo del proyecto aprobado en 2003, y sus revisiones posteriores de 2010 y 2015, realizando su adecuación a la realidad de la obra y a la normativa vigente de aplicación, de forma que le permita obtener un documento que, previa aprobación administrativa, permita licitar y posteriormente ejecutar las obras correspondientes a la mayor brevedad posible.

Con el objeto de agilizar la aprobación administrativa de dicho proyecto se han mantenido diversas reuniones de trabajo tanto con técnicos de Conselleria de Medio Ambiente como con Técnicos Municipales, aconsejando realizar los mínimos cambios posibles en las obras ya ejecutadas e incluyendo algunas mejoras en aras de minimizar los posibles impactos negativos sobre la Marjal dels Moros.

Por todo lo anterior, Parque Empresarial de Sagunto, S.L como agente urbanizador de Parc Sagunt I

### **SOLICITA:**

Una resolución complementaria a la DIA de marzo de 2003 con los siguientes condicionantes:

1. El planteamiento que subyace es **dejar la "mota" tal y como está** en estos momentos, es decir:
  - a) Mantener sensiblemente la rasante actual de la coronación de la mota, incluso en aquellos tramos donde no alcanza los tres metros de altura respecto a la rasante del camino perimetral
  - b) Actuar sobre la mota únicamente en los tramos en los que la coronación de la misma no cuenta con la anchura suficiente para albergar la sección prevista para el camino ciclopeatonal (6m), y en una parte de la UE4 correspondiente a la parcela JL6 que queda fuera del ámbito de la futura laguna 2 según plano adjunto, en la que en la actualidad la mota no ha sido construida, y en la que se hace necesaria un aporte de material de relleno para dar continuidad al camino ciclopeatonal,
  - c) Acometer la jardinería como se propuso (Proyecto Modificado de Jardinería y Riego -versión 3.1- fechado en abril de 2015 entregado como propuesta preliminar de actuaciones a la Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental de la Consellería).
  - d) Ejecutar el carril ciclo peatonal coronando la elevación de la mota excepto en aquellos casos puntuales que no sea posible (proximidades del CEACV), en los que discurrirá próximo a los viales del Parque Empresarial.
  - e) Respecto de **los "restaurantes"** rotulados como parcelas recreativas, se propone trasladar las 3 parcelas más cercanas al CEACV hacia el norte en la misma zona verde, ver plano adjunto como **ANEXO I**. Para ello se tramitará una modificación de la ordenación pormenorizada del plan parcial de Parc Sagunt I en la que se materializará la permuta de edificabilidad así como la definición concreta de los usos a desarrollar y parámetros urbanísticos en dichas parcelas con la finalidad de reducir, en la medida de lo posible, el impacto negativo que pudieran tener las

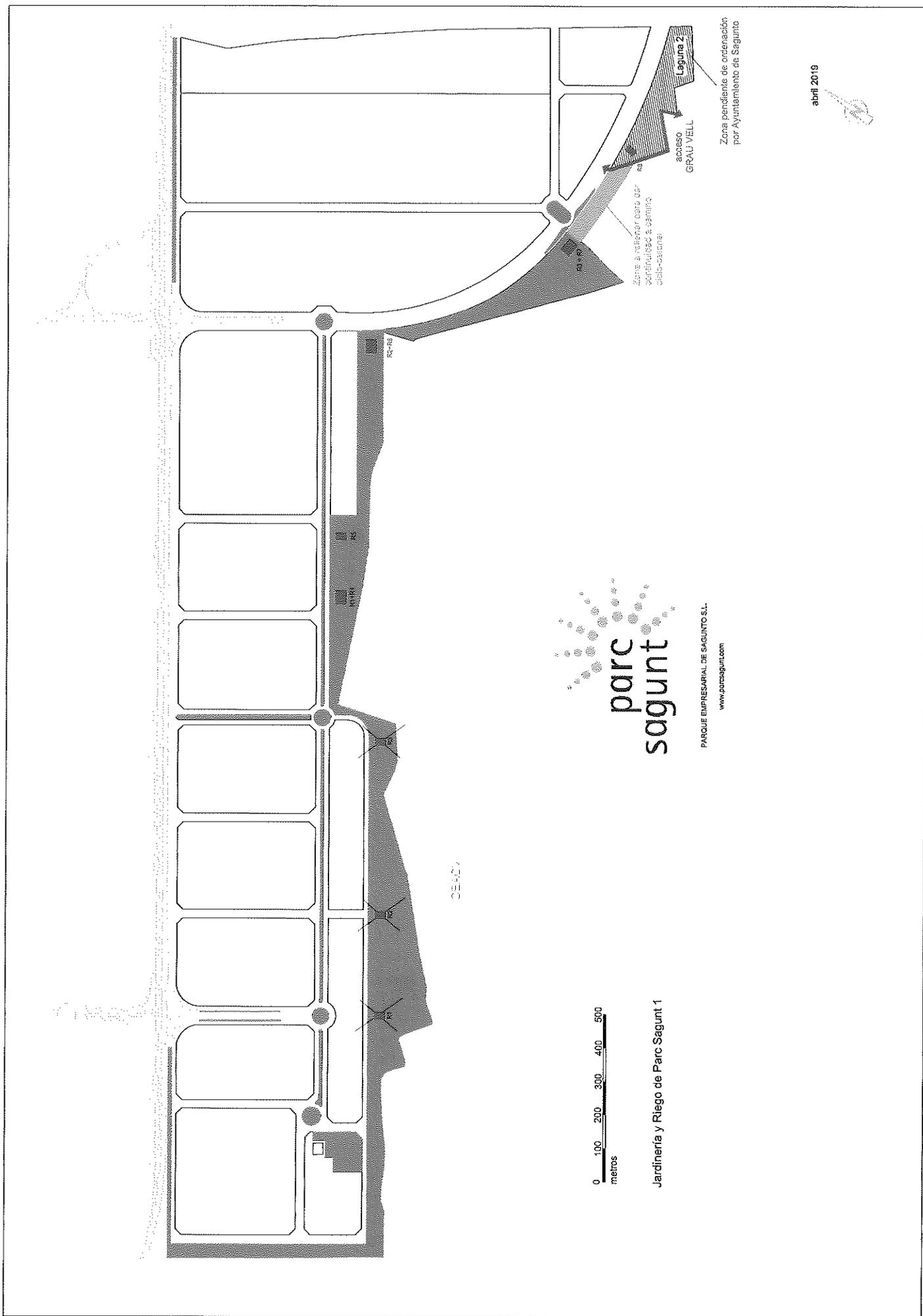
futuras actividades respecto al humedal. En dicha modificación de planeamiento los terrenos que en la actualidad cuentan con la clasificación de Terciario-Recreativo pasarán a Zona Verde. Además se definirán entre otros aspectos la limitación de horario, características de iluminación, definición de cota de rasante, etc.

2. Las plataformas en las que se localizarán las parcelas recreativas se dejarán a la misma cota que la rasante de los viales del Parque Empresarial por los que se accederá a las mismas
3. El alumbrado en el carril ciclopeatonal se resolverá mediante columnas de 3 metros de altura máxima, a contar desde la rasante del camino ciclopeatonal, y con luminarias de tipo LED de orientación adecuada y baja dispersión para conseguir la máxima uniformidad y, en cualquier caso, no orientadas hacia la zona de la Marjal.
4. Se dotará a la zona de amortiguación de impactos de la red antiincendios necesaria según la ley urbanística vigente.
5. Se dotará de riego por goteo a las plantaciones correspondientes a los árboles de alineación que acompañan al carril ciclo peatonal para asegurar un arraigo de las mismas durante los primeros años. También se emplearán en los ejemplares que se introduzcan tubos protectores anti roedores y conejos.
6. Se realizará un rebaje de la cota de fondo de las lagunas situadas en la zona de amortiguación de impactos que no cuentan con una lámina de agua permanente en la actualidad, de manera que el nivel freático aflore en las mismas en condiciones normales, en la línea de lo que sucede en las lagunas situadas junto a la entrada del CEACV
7. Se procederá a reparar el vallado existente en todas las lagunas situadas en la zona de amortiguación de impactos, reponiendo aquellos tramos que en la actualidad sufren desperfectos,
8. Se procederá a la sustitución de la barrera de protección bionda metálica del camino perimetral por una barrera de protección mixta madera-metal

Firmado por María José Mira Veintimilla el  
18/04/2019 08:09:54

M<sup>a</sup> José Mira Veintimilla  
Presidenta Parque Empresarial de Sagunto, S.L

# ANEXO I



0 100 200 300 400 500  
metros

Jardinería y Riego de Parc Sagunt 1

parc  
sagunt

PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO S.L.  
www.parc sagunt.com

Zona pendiente de ordenación  
por Ayuntamiento de Sagunto

Zona a rellenar para dar  
continuidad al camino  
ciclistas

acceso  
GIRAU VELL

Laguna 2

abril 2019

